ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1-Decreto 1082-2015)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA CMC-021-2025

Definición de la necesidad que el Municipio de El Bagre pretende satisfacer con la contratación

El Municipio de El Bagre, Antioquia, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ***"Educación, trabajo y progreso, la misión que nos une",*** específicamente en la Línea Estratégica 2: "*Desarrollo Agroempresarial, Minero y Ambiental del Territorio*", requiere adelantar acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario local, a través de la provisión de insumos agropecuarios que permitan mejorar las condiciones productivas de las unidades agrícolas y pecuarias del municipio.

A nivel nacional, el sector agropecuario ha demostrado un comportamiento positivo, consolidándose como uno de los motores de la economía colombiana. Según el informe del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2024, el valor agregado del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció en un 10,2% respecto al mismo periodo del año anterior, superando en 8,1 puntos porcentuales la variación del PIB nacional, que se ubicó en 2,1%.

No obstante, en el contexto local del municipio de El Bagre, este crecimiento no ha tenido un impacto representativo, dado que la economía municipal históricamente se ha centrado en la actividad minera, relegando el desarrollo agropecuario a un plano secundario. Actualmente, aproximadamente el 90% de las actividades agropecuarias se destinan al autoconsumo y a garantizar la seguridad alimentaria de los productores y sus núcleos familiares. Las limitaciones en infraestructura vial, el alto costo de los insumos agrícolas y pecuarios, la carencia de subsidios, y la presencia de problemas fitosanitarios y de fertilización de suelos han obstaculizado el incremento de la producción agroalimentaria y su consolidación como fuente principal de sustento económico para los campesinos locales.

Con el objetivo de atender esta situación, la Administración Municipal, bajo la dirección del alcalde Marco Fidel Trespalacio Bulloso, implementará una estrategia de acompañamiento técnico y dotación de insumos agrícolas y pecuarios a los

productores campesinos en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia comprende la realización de visitas técnicas por parte de profesionales adscritos a la Secretaría de Agricultura, Minas y Medio Ambiente, quienes evaluarán el estado de las unidades productivas, emitirán recomendaciones técnicas y entregarán, de manera gradual y según diagnóstico, los insumos requeridos para el mejoramiento de dichas unidades.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación, mediante el proceso de mínima cuantía, del **"*Suministro de insumos agropecuarios para el fortalecimiento de las unidades productivas del municipio de El Bagre, Antioquia, de acuerdo con las necesidades determinadas mediante diagnóstico técnico realizado por la Secretaría de Agricultura, Minas y Medio Ambiente*.",** con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida de los campesinos locales y contribuir a la reactivación económica del sector rural municipal.

1 .1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: EL AGRO LA LOCOMOTORA DEL DESARROLLO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO 'Promover acciones institucionales encaminadas a fomentar el desarrollo económico y productivo con mayor infraestructura, financiamiento de proyectos productivos y nuevas formas que inciden en el fortalecimiento de los actores que inciden en la economía y producción local, con acceso efectivo a los mercados regionales y nacionales, para lograr mejores indicadores que posicionan al municipio en procesos eficientes de competitividad.

INDICADOR DE PRODUCTO:

- capacitar y/o fortalecer iniciativas con proyectos de agroindustria y transferencia tecnológicas;
- Productores beneficiados con asistencia técnica agropecuaria especializada;
- Programas o proyectos de extensión agropecuaria y asistencia técnica especializada

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HABILIDADES SOCIO-EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES URBANOS Y

RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA EL BAGRE.

FICHA: **202500000005508**

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DETERMINADAS MEDIANTE DIAGNÓSTICO TÉCNICO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MINAS Y MEDIO AMBIENTE.

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezclas de nitrógeno – fosforo – potasio - NPK
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezclas de nitrógeno – fosforo – potasio - NPK
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101717	Herbicidas	10171702	Fungicidas
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezclas de nitrógeno – fosforo – potasio - NPK
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicida	101717	Herbicidas	10171701	Mata malezas
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicida	101717	Herbicidas	10171701	Mata malezas
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicida	101717	Herbicidas	10171701	Mata malezas
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1019	Productos para el control de plagas	101915	Pesticida o repelentes para plagas	10191509	Insecticida
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718	Acondicionadores de suelos	10171801	Acondicionador orgánico de suelo
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718	Acondicionadores de suelos	10171801	Acondicionador orgánico de suelo
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605	Mezcla de nitrógeno – fosforo – potasio - npk

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171601	Fertilizante nitrogenado
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171602	Fertilizante de potasio
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171603	Fertilizante de fosforo
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abono orgánico y nutrientes para plantas	10171504	Abono
11	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible.	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112001	Machetes
27	Herramientas y maquinaria general	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111933	Lima triangular de tres escuadras
21	Maquinaria y accesorio para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajimo	211015	Maquinaria agrícola para preparación del suelo.	21101502	Pulverizadores
27	Herramientas y maquinarias general	2711	Herramienta de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agrícola y forestación	27112004	Palas
27	Herramientas y maquinarias general	2711	Herramienta de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agrícola y forestación	27112017	Barras de cavar o barretones
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516	Semillas de cereales	10151609	Semillas de Maíz
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151508	Semillas o plántulas de berenjena
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151504	Semillas o plántulas de chiles
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151518	Semillas o plántulas de tomate
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151532	Semillas o plántulas de Ahuyama
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	1015	Semillas, bulbos, plantulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151514	Semilla o plántula de melón

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101520	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152001	Semillas o esquejes de Árboles frutales
21	Maquinaria y accesorio para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211016	Maquinaria agrícola para siembra y plantado	21101612	Germinador de semillas
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7012	Servicios de animales vivos	701220	Salud animal	70122005	Servicios de medicación preventiva de salud animal.
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7012	Servicios de animales vivos	701220	Salud animal	70122005	Servicios de medicación preventiva de salud animal.
70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7012	Servicios de animales vivos	701220	Salud animal	70122005	Servicios de medicación preventiva de salud animal.
42	Equipo médico, accesorios y suministros	4214	Suministros, productos de tratamientos y cuidado del enfermo	421426	Jeringas y accesorios	42142609	Jeringas con agujas para uso medico

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Bagre.

SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL: La supervisión del contrato que se genere estará a cargo del funcionario que designe el alcalde Municipal.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: En consonancia con el del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el contrato a celebrarse es de suministro de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto contractual, en excelentes condiciones y con la calidad exigida por parte del supervisor y expresada en el pliego de condiciones y los otros documentos contractuales.
- Presentar en el plazo establecido en la invitación los documentos allí relacionados y todos los necesarios para el normal desarrollo del contrato, sin dilaciones ni retrasos por ninguna índole.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Entidad y el supervisor.

- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.
1	Suministro Fertilizante Nutrifoliar Completo, Fertilizante complejo NPK para aplicación foliar, Concentrado Soluble (SL). Presentacion x litro.	Litro	40
2	Suministro de FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACIÓN FOLIAR Grado 42-3-3 + Elementos secundarios y menores, Fertilizante en polvo soluble, quelatado. Presentación bolsa x 900 gr.	Bolsa	50
3	Suministro de Fungicida Oxicloruro de cobre, formula 35% Cobre metálico equivalente al 58% de cobre Puro. Presentación bolsa x 1 kg.	kg	50
4	Fungicida químico Mancozeb, polvo humectable con 800 g/kg del ingrediente activo Mancozeb, CONTENIDO DE MANCOZEB: 80,00 % +/- 2,5 %, pH (Suspensión al 10%): 6.5 – 9.0., presentación bolsa x 1 kg.	kg	50
5	Suministro de Herbicida selectivo para hoja ancha y de acción sistémica INVESAMINA 480 SL. Presentación x litro.	Litro	40
6	Suministro de Herbicida No Selectivo de acción sistémica Panzer, ingrediente activo glifosato en forma de sal isopropilamina en una concentración de 480 g/l.	Litro	40
7	Suministro de Herbicida no selectivo, no sistémico. ingrediente activo EL PARAQUAT en forma de sal dicloruro, en una concentración de 200 g/l del ion Paraquat libre (265,0 g/l de la sal), presentación x litro.	Litro	40

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.
8	Suministro de insecticida cipermetrina, invetrina 200 EC, Densidad (g/ml): 0,940 – 0.97 PH (Dispersión): 3.0 – 6.5 (1% agua desionizada) Disolución en agua: Dispersión lechosa al 1 %. Contenido Cipermetrina (g/l): 188-212 Estabilidad de la emulsión: Estable NTC 292.	Litro	20
9	Suministro de insecticida KOYOTE, CONCENTRADO EMULSIONABLE, Ingrediente activo Lambdacialotrina 50 g/L, Presentación Frasco X 250 CC.	Unidad	20
10	Suministro de cal dolomita liquida agrícola, acondicionador de suelos, (243 g/L de calcio total y 82 g/L de magnesio total). Presentación x litro	litro	40
11	Suministro de cal dolomita 16%, mineral calcáreo compuesto de un carbonato doble de calcio y magnesio. presentación X 50 kg	Bulto	50
12	Fertilizante granular 15-15-15 de alta calidad que aporta Nitrógeno (15%), Fósforo (15%) y Potasio (15%). Bulto x 50 kg.	Bulto	10
13	Suministro de fertilizante granular nitrogenado 46-0-0, bulto x 50 kg	Bulto	16
14	Suministro de fertilizante granular Cloruro de potasio KCL 0-0-60, presentación bulto x 50 kg.	Bulto	16
15	Suministro de fertilizante granular fosfato diamonico DAP 18-46-0, presentación bulto x 50 kg	Bulto	8
16	Suministro de abono orgánico compostado certificado, presentación, (BULTO X 50 KG.). SACO LAMINADO, DE POLIPROPILENO CON BOLSA INTERIOR ADHERIDA DE POLIETILENO.	Bulto	30

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.
17	Malla plástica para gallinas, DIMENSIONES: 180cm altura X 50mtrs longitud, MATERIAL: resinas sintéticas, COLOR: Negro, DIMENSIONES ORIFICIOS: 25-30 mm.	Unidad	10
18	Suministro de Machete tipo rula, longitud de 24", espesor 1,8mm. Cacha naranjada.	Unidad	20
19	Suministro de lima triangular de 6", con mango.	Unidad	20
20	Suministro de fumigadora manual clásica, capacidad de 20 litro, lanza en acero inoxidable, peso 5,73 kg, cámara de 1 L, presión 40PSI+/-10%.	Unidad	4
21	Suministro de palín hoyador, anchura de cabeza 170 mm.	Unidad	15
22	Barretón de 3,4 lb forjado en una sola pieza de alto carbono, dimensiones: ancho 110 mm x alto 330 mm. Cabo de madera incluido.	Unidad	15
23	Suministro de semillas de Maíz Certificado v-109, presentación x kg.	Kg	60
24	Suministro de semillas de Berenjena Long Purple. % GERMINACIÓN: 85%, Presentación de sobres x 100 gr.	Sobres	4
25	Suministro de semillas de AJI dulce CUBANELLE, presentación X 100 gr	Sobres	4
26	Suministro de semillas de tomate chonto Rio Grande x 454 gr	Bolsa	2
27	Suministro de semilla Ahuyama Arjuna F1, Presentación X 1000 semillas	Bolsa	2
28	Semilla Sandía híbrida rayada de fruto oblongo alargado con porcentaje de germinación ≥al 85%, presentación bolsas x 1000 semillas	Bolsa	2
29	Suministro de semillas de plátano Hartón, presentación bulbos o colinos, desinfectados libres de patógenos.	Colinos	500
30	Suministro de Bandeja Germinación X 50 Cavidades Profunda, dimensiones 54 cm x 27 cm x 12 cm, material plástico	Unidad	15
31	Suministro de desparasitante veterinario Panacur, presentación 1000 CC.	Frasco	2
32	Suministro de multivitaminico veterinario complemil, presentación 1000CC	Frasco	2

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.
33	Suministro de multivitaminico veterinario belamyl-R, presentación de 500 CC	Frasco	1
34	Suministro de Jeringas desechables de 5 ml Aguja 21g X 1 1/2 Caja X 100 Und.	Caja	4

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos de prestación de servicios realizados en el Municipio de El Bagre. El valor se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREITA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 39.832.493 COP)** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00770 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.000 – Agricultura, silvicultura y productos de la pesca, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL
1	Suministro Fertilizante Nutrifoliar Completo, Fertilizante complejo NPK para aplicación foliar, Concentrado Soluble (SL). Presentacion x litro.	Litro	40	$ 42.525	$ 1.701.000
2	Suministro de FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACIÓN FOLIAR Grado 42-3-3 + Elementos secundarios y menores, Fertilizante en polvo soluble, quelatado. Presentación bolsa x 900 gr.	Bolsa	50	$ 17.550	$ 877.500
3	Suministro de Fungicida Oxicloruro de cobre, formula 35% Cobre metálico equivalente al 58% de cobre Puro. Presentación bolsa x 1 kg.	kg	50	$ 22.275	$ 1.113.750
4	Fungicida químico Mancozeb, polvo humectable con 800 g/kg del ingrediente activo Mancozeb, CONTENIDO DE	kg	50	$ 30.240	$ 1.512.000

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL
	MANCOZEB: 80,00 % +/- 2,5 %, pH (Suspensión al 10%): 6.5 – 9.0., presentación bolsa x 1 kg.				
5	Suministro de Herbicida selectivo para hoja ancha y de acción sistémica INVESAMINA 480 SL. Presentación x litro.	Litro	40	$ 22.005	$ 880.200
6	Suministro de Herbicida No Selectivo de acción sistémica Panzer, ingrediente activo glifosato en forma de sal isopropilamina en una concentración de 480 g/l.	Litro	40	$ 25.245	$ 1.009.800
7	Suministro de Herbicida no selectivo, no sistémico. ingrediente activo EL PARAQUAT en forma de sal dicloruro, en una concentración de 200 g/l del ion Paraquat libre (265,0 g/l de la sal), presentación x litro.	Litro	40	$ 21.465	$ 858.600
8	Suministro de insecticida cipermetrina, invetrina 200 EC, Densidad (g/ml): 0,940 – 0.97 PH (Dispersión): 3.0 – 6.5 (1% agua desionizada) Disolución en agua: Dispersión lechosa al 1 %. Contenido Cipermetrina (g/l): 188-212 Estabilidad de la emulsión: Estable NTC 292.	Litro	20	$ 39.555	$ 791.100
9	Suministro de insecticida KOYOTE, CONCENTRADO EMULSIONABLE, Ingrediente activo Lambdacialotrina 50 g/L, Presentación Frasco X 250 CC.	Unidad	20	$ 18.900	$ 378.000

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL
10	Suministro de cal dolomita liquida agrícola, acondicionador de suelos, (243 g/L de calcio total y 82 g/L de magnesio total). Presentación x litro	litro	40	$ 52.110	$ 2.084.400
11	Suministro de cal dolomita 16%, mineral calcáreo compuesto de un carbonato doble de calcio y magnesio. presentación X 50 kg	Bulto	50	$ 30.375	$ 1.518.750
12	Fertilizante granular 15-15-15 de alta calidad que aporta Nitrógeno (15%), Fósforo (15%) y Potasio (15%). Bulto x 50 kg.	Bulto	10	$ 240.570	$ 2.405.700
13	Suministro de fertilizante granular nitrogenado 46-0-0, bulto x 50 kg	Bulto	16	$ 197.100	$ 3.153.600
14	Suministro de fertilizante granular Cloruro de potasio KCL 0-0-60, presentación bulto x 50 kg.	Bulto	16	$ 176.580	$ 2.825.280
15	Suministro de fertilizante granular fosfato diamonico DAP 18-46-0, presentación bulto x 50 kg	Bulto	8	$ 326.430	$ 2.611.440
16	Suministro de abono orgánico compostado certificado, presentación, (BULTO X 50 KG.). SACO LAMINADO, DE POLIPROPILENO CON BOLSA INTERIOR ADHERIDA DE POLIETILENO.	Bulto	30	$ 30.375	$ 911.250
17	Malla plástica para gallinas, DIMENSIONES: 180cm altura X 50mtrs longitud, MATERIAL: resinas sintéticas, COLOR: Negro, DIMENSIONES ORIFICIOS: 25-30 mm.	Unidad	10	$ 74.250	$ 742.500

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL
18	Suministro de Machete tipo rula, longitud de 24", espesor 1,8mm. Cacha naranjada.	Unidad	20	$ 22.950	$ 459.000
19	Suministro de lima triangular de 6", con mango.	Unidad	20	$ 6.075	$ 121.500
20	Suministro de fumigadora manual clásica, capacidad de 20 litro, lanza en acero inoxidable, peso 5,73 kg, cámara de 1 L, presión 40PSI+/-10%.	Unidad	4	$ 727.650	$ 2.910.600
21	Suministro de palín hoyador, anchura de cabeza 170 mm.	Unidad	15	$ 37.800	$ 567.000
22	Barretón de 3,4 lb forjado en una sola pieza de alto carbono, dimensiones: ancho 110 mm x alto 330 mm. Cabo de madera incluido.	Unidad	15	$ 49.950	$ 749.250
23	Suministro de semillas de Maíz Certificado v-109, presentación x kg.	Kg	60	$ 12.825	$ 769.500
24	Suministro de semillas de Berenjena Long Purple. % GERMINACIÓN: 85%, Presentación de sobres x 100 gr.	Sobres	4	$ 60.075	$ 240.300
25	Suministro de semillas de AJI dulce CUBANELLE, presentación X 100 gr	Sobres	4	$ 57.240	$ 228.960
26	Suministro de semillas de tomate chonto Rio Grande x 454 gr	Bolsa	2	$ 349.380	$ 698.760
27	Suministro de semilla Ahuyama Arjuna F1, Presentación X 1000 semillas	Bolsa	2	$ 502.605	$ 1.005.210
28	Semilla Sandía híbrida rayada de fruto oblongo alargado con porcentaje de germinación ≥al 85%,	Bolsa	2	$ 487.991	$ 975.983

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL
	presentación bolsas x 1000 semillas				
29	Suministro de semillas de plátano Hartón, presentación bulbos o colinos, desinfectados libres de patógenos.	Colinos	500	$ 4.050	$ 2.025.000
30	Suministro de Bandeja Germinación X 50 Cavidades Profunda, dimensiones 54 cm x 27 cm x 12 cm, material plástico	Unidad	15	$ 21.600	$ 324.000
31	Suministro de desparasitante veterinario Panacur, presentación 1000 CC.	Frasco	2	$ 588.330	$ 1.176.660
32	Suministro de multivitaminico veterinario complemil, presentación 1000CC	Frasco	2	$ 677.970	$ 1.355.940
33	Suministro de multivitaminico veterinario belamyl-R, presentación de 500 CC	Frasco	1	$ 714.960	$ 714.960
34	Suministro de Jeringas desechables de 5 ml Aguja 21g X 1 1/2 Caja X 100 Und.	Caja	4	$ 33.750	$ 135.000
				TOTAL:	**$ 39.832.493**

JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de El Bagre, Antioquia, a través de la Secretaría de Agricultura, Minas y Medio Ambiente, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Educación, trabajo y progreso, la misión que nos une" 2024-2027**, en su **Línea Estratégica 2: Desarrollo Agroempresarial, Minero y Ambiental del Territorio**, ha proyectado implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias locales, con el propósito de mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores campesinos y contribuir a la seguridad alimentaria del municipio.

A pesar de que a nivel nacional, el sector agropecuario ha evidenciado un crecimiento

sostenido durante los últimos trimestres, según cifras reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esta dinámica no se ha reflejado de manera significativa en los territorios rurales del Bajo Cauca antioqueño y, en particular, en el municipio de El Bagre, donde la actividad agropecuaria permanece relegada frente a la minería informal y artesanal, actividad económica predominante en la región.

Sumado a ello, factores como la limitada infraestructura vial, el alto costo de los insumos agropecuarios, la baja capacidad económica de los pequeños productores, la dificultad de acceso a asistencia técnica y la ausencia de programas continuos de subsidios agrarios, han incidido negativamente en la productividad del campo Bagreño, limitando su competitividad y desarrollo.

En atención a lo anterior, y conforme al principio constitucional de función social y ecológica de la propiedad rural (art. 58 de la Constitución Política de Colombia), y a los principios de eficiencia y eficacia de la gestión pública (art. 209 ibidem), se hace necesario y procedente la adquisición, mediante el proceso de **mínima cuantía**, de **insumos agropecuarios (fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, acondicionadores de suelos, semillas certificadas, implementos agrícolas y suplementos veterinarios)**, los cuales serán entregados a pequeños productores previamente caracterizados, bajo criterios técnicos de necesidad, y como resultado de visitas técnicas de diagnóstico realizadas por el personal profesional y técnico de la Secretaría de Agricultura.
Este suministro permitirá:

- Mejorar las condiciones sanitarias y productivas de las unidades agropecuarias.
- Fortalecer las capacidades productivas y económicas de las familias campesinas en condición de vulnerabilidad.
- Contribuir al aseguramiento alimentario de las comunidades rurales.
- Estimular la economía campesina local.
- Cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2024-2027.

La contratación propuesta se encuentra debidamente soportada en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública — Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007**, así como en el **Decreto 1082 de 2015**, compilatorio del sector de función pública, que establece los procedimientos para las contrataciones mediante mínima cuantía, permitiendo la eficiencia y economía en la gestión contractual de la administración.

Así las cosas, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal: transparencia, responsabilidad, economía, selección objetiva, planeación y eficacia,

en beneficio de la comunidad rural del municipio de El Bagre, Antioquia.

5. **FORMA DE PAGO:** Un Pago del 100% del contrato al terminar las actividades. El pago se realizará luego de estar a entera satisfacción de las actividades realizadas por quien sea el Supervisor del Contrato, y luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud y Pensiones.
   Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.
   En el evento de consorcios y uniones temporales para efectos del pago la facturación debe presentarse a nombre del consorcio o unión temporal. Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de El Bagre, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Secretaría de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6. **EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
   El plazo de ejecución es de cinco (05) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. **EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION**
   El Municipio de El Bagre, cuenta con recursos disponibles para este gasto, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00770 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.000 – Agricultura, silvicultura y productos de la pesca.

8. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**
   Es aplicable a la presente contratación, lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015.

9. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**
   De acuerdo a la naturaleza jurídica del objeto a contratar (y en concordancia con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la

oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Para evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la entidad se reservará el derecho de rechazar propuestas con valores artificialmente bajos, de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10.- ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL

10.1.- RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Asignación de riesgos previsibles

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

a) Variación de precios
b) Insuficiente suministro de insumos
c) Calidad de los servicios
d) Falta de idoneidad del personal empleado
e) Equipos utilizados
f) Manejo socio-ambiental de los trabajos
g) Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos
h) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
i) Incumplimiento de obligaciones laborales
j) Financieros
k) Hurto y vandalismo
l) Condiciones climáticas adversas
m) Accidentes de trabajo
n) Daños a bienes ajenos y a terceros

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

a) Variación en las cantidades de los ítems
b) Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas
c) Cambios normativos o de legislación tributaria
d) Falta de coordinación interinstitucional

RIESGOS IMPREVISIBLES
Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

11.- LAS GARANTÍAS QUE EL MUNICIPIO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Con el fin de otorgar blindaje a la entidad estatal ante hechos que ameriten una sanción para aquellos proponentes que afecten el normal desarrollo del proceso de selección, el proponente debe presentar junto con la Oferta una

GARANTÍAS: Con el fin de otorgar blindaje a la entidad estatal ante hechos que ameriten una sanción para aquellos proponentes que afecten el normal desarrollo del proceso de selección, el proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del valor presupuesto oficial y con vigencia Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección de mínima cuantía.

El oferente una vez le sea comunicado la aceptación de la oferta, deberá otorgar los siguientes amparos con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia en los términos del decreto 1082/2015 que cubra: Teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.3.1.1 la constitución de las garantías en los montos, vigencia y amparos o coberturas que se relacionan a continuación:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cubre al municipio de El Bagre por incumplimiento contractual del contratista por un valor del 10% del valor del contrato y por un término igual a la ejecución del contrato y Diez (10) días más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por un valor del 20% del valor del contrato y por un término igual al de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

El Bagre, marzo 11 de 2025

ORIGINAL FIRMADO

_____

JEISON RAMIREZ VILORIA
Secretario de agricultura, Minas y medio ambiente
Municipio de El Bagre

Intervinieron en el documento:

Firma:	Firma:
Elaboró: Yohan Alexander Marín Cargo: Técnico Operativo Dependencia: secretaria de agricultura, minas y medio ambiente	Revisó: Jeison Ramirez Viloria Cargo: secretario de agricultura, minas y medio ambiente Dependencia: secretaria de agricultura, minas y medio ambiente